UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1.009/96 del 03/12/96

Facultad de Ingeniería

Universidad Nacional de Itapúa Facultad de Ingeniería	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 01/2014	O.C. Institucional N°: 478, 480 y481

Nivel de Entidad:	Universidades Nacionales	Fecha de Emisión:	29/01/2014
Entidad:	Universidad Nacional de Itapúa		
Unidad Compradora (Código SICP):	1047		
ID del Llamado:	265782	Tipo de Procedimiento:	Contratación Directa
Descripción del Llamado:	Impresión de Revistas e impresiones varias		
Proveedor:	AGR. S.A. Servicios Gráficos	RUC:	80018009-7

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	II	Guía Académica: de 44 páginas, en obra 1ª, 75 gr. Tapa en triplex, 350 gr.	UNIDAD	AGR S.A.	PY	400	6.600	2.640.000
2	II	Impresión de folletos Trípticos a color. Medidas: 30 cm de largo x 21 cm de alto. Papel ilustración, Full color, 120 grs. Obs.: 700 Unidades para la carrera de Civil. 700 Unidades para Electromecánica y 600 unidades para Informática. (Cada Tríptico por carrera contar con un diseño diferente).	UNIDAD	AGR S.A.	PY	2000	770	1.540.000
3	II	Confección de Libretas, 68 páginas en obra 1ra. 70 gramos tapa plastificada	UNIDAD	AGR S.A.	PY	100	14.850	1.485.000
4	II	Revistas INGENIUN, Tapa y contratapa: 120 gramos en papel ilustración, Full color con fotografías y plastificado. Medidas 21x30 cm, cerrado. Interior: Hojas internas full color, 90 grs. (Combinado de fotos y textos). Diagramación y diseños a ser provistos por la Facultad de Ingeniería-UNI (en 2 tiradas de 350 unidades c/u). 90 Páginas	UNIDAD	AGR S.A.	PY	700	14.300	10.010.000
5	II	Agenda con Logo de la Facultad. Cuaderno nuevo espiralado tapa dura, de 100 hojas. 200 páginas Un color. * Tapa dura FULL COLOR + 4 páginas adicionales FULL COLOR. tamaño 15.5 x 22 cm espiralado. * Interior: impreso a color en papel obra 1era de 70 grs. * Tapa Dura: impreso a todo color en papel ilustración brillo de 115 grs. Plastificado MATE. Diagramación y diseños a ser provistos por la Facultad de Ingeniería-UNI	UNIDAD	AGR S.A.	PY	150	35.970	5.395.500
						Total:		21.070.500

SON GUARANIES: Veintiún millones setenta mil quinientos.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA:		Desde: 29/01/2014	Hasta: 31/12/2014
PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO:	5 días hábiles.-		
LUGAR DE ENTREGA:	Campus Universitario. Facultad de Ingeniería. Departamento Administrativo		

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contraprestación del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	(NO)	Programa	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de:

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescision de contratos de conformidad al Artículo 99 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas". caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La resolución del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecucion de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	2	2	0	0	269	30	1	7	21.070.500
							TOTAL DE		21.070.500

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCION DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1) Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Lic. Ada Liz Martínez Goebels
Directora Dpto. Financiero

	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 01/2014	O.C. Institucional N° 1330,1331,1332

Nivel de Entidad: 28 — **Fecha de Emisión: 30/01/14**

Entidad: 4 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Unidad Compradora (Código SICP): 1047

ID del Llamado: 265782 — **Tipo de Procedimiento: Contratación Directa**

Descripción del Llamado: Impresión de revistas e impresiones varias..

Proveedor: AGR S.A — **RUC: 80018039-7**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1/V	Impresión de revistas para la Facultad de Ciencias Jurídicas, 20 páginas. Tapa/ Contratapa: 200 gr., en papel ilustración (full color, con fotografías) y plastificado. Interior (hojas internas full color 115 gr.) Med. 21 x 29,7 cerrado. Diagramación y Diseños a cargo de la empresa adjudicada a partir de los datos proporcionados por el decanato de la Facultad. (2 tiradas)	UNIDAD	AGR S.A	PY	1.250	4.400	5.500.000
2	2/V	Impresión de agenda, Cuaderno espiralado tapa dura de 120 hojas, 240 páginas. Un color. Tapa dura FULL COLOR + 4 pág. adicionales FULL COLOR Tam. 15,5 x22 cm. espiralado Tripa: impreso a un color de tinta en papel obra 1° de 70grs. Tapa dura: impreso a todo color en papel ilustración brillo de 115 gr. Plastificado MATE. Diagramación y Diseños a cargo de la empresa adjudicada a partir de los datos proporcionados por el decanato.	UNIDAD	AGR S.A	PY	90	41.250	3.712.500
3	3/V	Impresión de folletos tripticos, full color, 30 x 22 cm, papel ilustración 115 grs. Diagramación y Diseños a cargo de la empresa adjudicada a partir de los datos proporcionados por el decanato.	UNIDAD	AGR S.A	PY	3.498	286	999.856
							TOTAL	10.212.356

SON GUARANÍES: Diez millones doscientos doce mil trescientos cincuenta y seis guaraníes.

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 30/01/14	Hasta: 31/12/14

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 5 días hábiles

LUGAR DE ENTREGA: Dpto. Administrativo Facultad de Ciencias Jurídicas

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo	(SI/NO)	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de:

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	3	6	0	0	260	30	1	7	10.212.356
						Total			10.212.356

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados por las partes intervinientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1.009/96

Facultad de Ciencias y Tecnología

Membrete de la Institución	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 4	O.C. Institucional N° 529
	Fecha de Emision : 27/01/2014	

Nivel de Entidad: 28
Entidad: 04 Universidad Nacional de Itapúa
Unidad Compradora (Código SICP): 1047
Tipo de Procedimiento: C.D
ID del Llamado: 265782
Descripcion del Llamado: Impresión de revistas e impresiones varias
RUC: 80015089-7
Proveedor: AGR S.A SERVICIPOS GRAFICOS

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales

Nº ORDEN	Nº de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1		Impresión de dípticos a color en papel de ilustración brillante 115 grs. (14cm de alto x 20cm de ancho)	Unid.	AGR S.A	PY	5.000	330	1.650.000
2		Impresión de Banner de lona vinílica con impresión digital (1m. 95cm de alto x 1m de ancho) y porta banner de aluminio.	Unid.	AGR S.A	PY	5	495.000	2.475.000
3		Impresion de Banner (1m. 90cm de alto x 0,90 de ancho)	Unid.	AGR S.A	PY	1	264.000	264.000
4		Impresión de Banner de lona vinílica con impresión digital y porta banner de aluminio rollupable, (2m de alto y 85cm de ancho)	Unid.	AGR S.A	PY	1	495.000	495.000
5		Impresión de revista: 20 páginas tapa incluida. Tapa/contratapa 120 grs. color. Color en papel ilustración(Tull con fotografías). Tripa (hojas internas full color 150gr.)Medidas: 21x29,7 cerrado. Diagramación y diseño a ser provista por la Facultad de Ciencias y Tecnología	Unid.	AGR S.A	PY	500	4.620	2.310.000
6		Impresión de Guía Académica: 20 páginas tapa incluida. Tapa/contratapa color en triplex 350gr. Tripa (hojas internas blanca 75gr)Medidas: 20x15,5 cerrado. Diagramación y diseño a ser provista por la Facultad de Ciencias y Tecnología.	Unid.	AGR S.A	PY	500	3.520	2.816.000
						TOTAL		10.010.000

SON GUARANIES: Diez millones diez mil.

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: Desde: 27/01/2014 Hasta: 31/12/2014

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 5 días

LUGAR DE ENTREGA: Campus

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contraprestación del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio fijado en la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: [SI/NO] Porcentaje: ¿En caso afirmativo indicar] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de:

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviere anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O./O	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	2	8	0	-	262	30	1	7	10.010.000
						Total			10.010.000

FIRMA PROVEEDOR | 27/01/14 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR | FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs.: 1. Todos los enmiendas del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

AGR S.A.
Servicios Gráficos
Austria 2832 Bº Herrera
Varias: 612 797 - 664 327/8 - 672 543 - 673 148
email: agr@agr.com.py - Asunción - Paraguay